



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 27 de Agosto de 1984

Número 41

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D. F., a 20 de marzo de 1984.

ASUNTO: Se solicita expropiación de una fracción de terreno con superficie total de 2.809.92 m2. perteneciente al núcleo ejidal de San Antonio Ometusco, Municipio de Otumba, Estado de México.

SR. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 42-60. PISO
C I U D A D .

At'n. SR. LIC. JORGE GUERRERO HERRERA
ERNESTO DELINT PEREZ, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. (en liquidación), me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el Derecho de Vía de la línea de 6 KV. "San Antonio Ometusco", la cual está ubicada en los terrenos pertenecientes al núcleo ejidal de San Antonio Ometusco, Municipio de Otumba, Estado de México, afectando una fracción con superficie de 2.809.92 m2., con los datos que a continuación se especifican y la cual solicito sea expropiada:

EJIDO: San Antonio Ometusco; MUNICIPIO: Otumba; ESTADO: México; SUPERFICIE: 2.809.92 m2.

Fundo lo anterior en el Artículo 27 Constitucional; artículos 1o., fracción I, II, III y IV de la Ley de Expropiaciones; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 fracciones I y IV, 116, 343,

344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE EXPROPIACION: Una fracción de terreno perteneciente al núcleo (ilegible) de San Antonio Ometusco Municipio de Otumba, Estado de México, según plano No. 0536-28193, con superficie de 2.809.92 m2.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE: El terreno será destinado para integrar el Derecho de Vía de la línea de 6 KV. "San Antonio Ometusco".

III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA: Se encuentra fundada en las fracciones I, IV, IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. (en liquidación) es una Empresa de Participación Estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 27 de Agosto de 1984 | No. 41

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de Terrenos Ejidales del poblado de San Antonio Ometusco, Municipio de Otumba, Méx., presentado por la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A.

AVISOS JUDICIALES: 4772, 4773, 4774, 4775, 4776, 4779, 4780, 4781, 4782, 4783, 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4789, 4791, 4792, 4793, 4794, 4795, 4777, 4778, 4685 y 4686.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4710, 4790 y 4771.

(Viene de la tra. página).

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación; en virtud de ello y del Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causa-habiente patrimonial de la anterior, y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que señale el avalúo que practique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D.A.A.C. (ahora S.R.A.), en el que aparece localizado el terreno que abarca la línea mencionada.

b).—Copias fotostáticas que contienen datos de campo de carga de la línea en un vértice del lindero del Ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea de 6 KV. "San Antonio Ometusco".

c).—Dos copias heliográficas del plano número 0536-28193 que contiene los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Ordenar se efectúen los trabajos técnicos informativos y el avalúo del terreno afectado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y, se notifique a esta Compañía el monto del avalúo con objeto de hacer el depósito correspondiente.

CUARTO.—En su oportunidad someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente

LIC. ERNESTO DELINT PEREZ.—Rúbrica.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

ESTEBAN SANCHEZ VILCHIS, promueve en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "CERRO DE BARRIENTOS", ubicado en la población de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento catorce metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en once metros cuarenta centímetros, con la vendedora; AL SUR: once metros con cuarenta centímetros, con la misma vendedora; AL ORIENTE: en diez metros, con el mismo vendedor; AL PONIENTE en diez metros, con Luis Ortiz.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4772.—27 Agosto. 10 y 24 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXPEDIENTE: 276/984.—SEÑORA GUADALUPE VIDAL DE MENDOZA. VICTORIA MAYA TALAVERA le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion de un Terreno de labor ubicado en términos del Municipio de Tenango del Valle, México, que mide y linda; AL NORTE: en dos líneas, una de ellas de 110.00 metros y otra de 76.00 metros con monte; AL SUR: 194.00 metros con camino a Tepexoxuca; AL ORIENTE: 272.00 metros con Delfino Herrera; AL PONIENTE: 227.00 metros con Jesús Castro. Por lo que, con el presente se le emplaza a la mencionada demandada Guadalupe Vidal de Mendoza, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan a contestar con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado en los términos previstos por la Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México. Tenango del Valle, México, a 20 de Agosto de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4773.—27 Agosto, 6 y 18 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Exp. No. 1071/84, el Sr EPIFANIO HERNANDEZ HERNANDEZ se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía ordinaria civil DIVORCIO NECESARIO, demandando de MARIA ELENA ALCANTARA CHAVEZ, se dio entrada a la demandada y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles, se emplaza a Juicio, notificándole por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado, aún las de carácter personal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4774.—27 Agosto, 6 y 18 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente No. 1323/84, se ha presentado ante este Juzgado el señor IGNACIO CASTRO ARRATIA, promoviendo diligencias de información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de un fracción de lote 14 manzana 2 Fraccionamiento operado en las tierras que proceden del ejido de San Pablo Xalpa Tlalnepanitla, México, con una superficie total de 200.00 Mts2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.85 metros cuadrados con callejón de salida hoy primera cerrada de Juan Escutia, AL SUR en 4.58 metros con Albino Espinoza y 18.00 metros con Ignacio Castro; AL ORIENTE en 15.00 metros cuadrados con Ignacio Castro. AL PONIENTE en 7 metros con calle Juan Escutia y 8.00 metros con Ignacio Castro.

Se admitieron las Diligencias en la Vía y forma propuestas por auto de fecha catorce de agosto del presente año, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4775.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el Expediente No. 1324/84, se ha presentado ante este Juzgado el señor SATURNINO PRADO SANCHEZ, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una Fracción de terreno rústico denominado "SITSO", ubicado en San Francisco Chimalpa de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 1,330.00 Mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 11.00 metros linda con camino real; AL SUR en 53.00 metros linda con camino real; AL ORIENTE en 70.00 metros linda con terreno propiedad de Trinidad Martínez; AL PONIENTE en 70.00 metros linda con terreno propiedad de los señores Antonio Juárez y Fidel Villavicencio. Por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente. Se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintidos días del mes de agosto del mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4776.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 11/984, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo y Bertha Olga Fernández García de Reyes, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Automóvil marca Ford Falcon, Modelo número 1968, color negro, Motor ocho cilindros, número AF01HK29906, serie igual al número del motor, Registro Federal de Automóviles número 02817641, placas de Circulación LGH-827 del Bienio 84-85, del Estado de México, Standard, debiendo servir de base para el Remate y Postura legal la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, cantidad en que fue valuado dicho vehículo por los Peritos designados en el presente Juicio.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se convocan Postores.—Toluca, Méx., a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4779.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 736/84.

MARIA DEL PILAR MORA PASTRANA.

RIGOBERTO AVILES LARA, le demandó en LA VIA ORDINARIA CIVIL, las siguientes prestaciones: a).—Con apoyo en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, le demandó el DIVORCIO NECESARIO y como consecuencia del mismo la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNE. b).—Le demando el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, así como que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de éste Juzgado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4780.—27 Agosto, 6 y 18 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1011/84
 PRIMERA SECRETARIA

LAZARO MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno propiedad particular denominado "PASO DE COATLINCHAN", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 60.00 mts. con Guadalupe Galicia Juárez; AL SUR: en línea quebrada partiendo del Oriente 40.00 mts. sigue 25.00 mts. y termina con 48.00 mts. con todos estos puntos linda con Río; AL ORIENTE: 43.00 mts. con Rosendo Martínez Castañeda; y AL PONIENTE: 65.00 mts. con Camino a Chicolapan, con una superficie aproximada de 4,671.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4781.—27 Agosto 10 y 24 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1035/84
 PRIMERA SECRETARIA

RAUL NOE CANO SALDANA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "XO-CHICOLAL", ubicado en Acuescomac, Municipio de Atenco, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 35.00 mts. con Leobardo de la Rosa; AL SUR: 35.00 mts. con Callejón de Lirio; AL ORIENTE: 40.00 mts. con Calle Nacional; y AL PONIENTE: 40.00 mts. con Liborio de la Rosa, con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4782.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. Núm. 1170/984, ALVARO MORELOS BUENAVENTURA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre dos inmuebles ubicados en el Barrio de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Méx., el primer terreno mide; AL NORTE: 60.50 mts. con Félix Morelos González; SUR: 60.15 mts. con Juan Buenaventura Rojas; ORIENTE: 30.00 mts. con Bartolo Trujillo Pérez; PONIENTE: 29.40 mts. con Juan Modesto Pérez, teniendo una superficie total de 1,830.00 M2., el segundo terreno es irregular y mide; AL NORTE: dos líneas 60.40 mts. y 1.80 mts. con Vicente Alanís y Calle de Mariano Escobedo; AL SUR: 2 líneas 43.00 mts. y 18.60 mts. con Alvaro y Félix Morelos; AL ORIENTE: 3 líneas 41.20 mts., 38.40 mts. y 71.00 mts. con Lucina García y otros; AL PONIENTE: dos líneas de 78.10 mts. y 72.60 mts. con Juan del Río, con una superficie total de 9,002 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
4783.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARCELINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1366/84, respecto de dos terrenos ubicados en San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, primero denominado "Los Tres Cuartillos", superficie 2,516.17 metros cuadrados medidas y colindancias; NORTE: 64.65 mts. con Ismael Becerril; SUR: 64.65 con Joaquín Juárez; ORIENTE: 38.92 mts. con Ismael Becerril; y AL PONIENTE: 38.92 mts. con Camino a Calimaya. Segundo denominado "La Presa", superficie 4,525.50 metros cuadrados, medidas y colindancias; NORTE: 64.65 mts. con Vesana; SUR: 64.65 metros con Ismael Becerril; ORIENTE: 70.00 mts. con Ismael Becerril y AL PONIENTE: 70.00 mts. con Camino a Calimaya.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 22 d agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
4784.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 733/84, LORETO AMARO RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico "ALOTEPEC", ubicado Nepantla, México, que mide y linda; NORTE: 41.20 mts. con Camino; SUR: 41.20 mts. con Camino; ORIENTE: 400.00 mts. con Magin Rodríguez; y PONIENTE: 400.00 mts. con Juan Braulio, superficie de 16,480.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4785.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 719/84, RAMIRO CHARAGOY JUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio urbano con casa denominado "PANCHIMALCO", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda; NORTE: 27.30 mts. con Calle Emiliano Zapata; SUR: dos líneas la primera de 10.20 mts. con Jesús García Ramos y la segunda de 17.00 mts. con Evaristo Barrera; ORIENTE: dos líneas la primera 16.40 mts. con calle de Rayón y la segunda de 17.80 mts. con Evaristo Barrera; PONIENTE: 33.80 mts. con Guadalupe Charagoy Juárez, superficie total de 629.28 mts. superficie construcción de 101.10 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expe-

dido Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4786.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 735/84, MARTIN SUAREZ ARGUELLES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "TLAIXCO", ubicado Ayapango, Méx., que mide y linda; NORTE: 21.75 mts. con Vicente Guerrero; SUR: 21.75 mts. con Alicia Vergara Peña; ORIENTE: 31.65 mts. con Armando Gutiérrez Díaz; y PONIENTE: 31.65 mts. con Pablo González Cielos, superficie total de 888.75 M2. construcción 204.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4787.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 767/84, CRISTINA CASALES MEJIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "SAN JUAN", ubicado Ozumba, México, que mide y linda; NORTE: 28.37 mts. con Alejandro Pérez; SUR: 28.37 mts. con Victoria Pérez Pérez; ORIENTE: 8.52 mts. con Calle Allende; y PONIENTE: 8.88 mts. con Hilario Maximiliano superficie total 246.82 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4788.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el expediente número 12/80 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LIDIA MOLINA DE GALINDO, en contra de EUSEBIA MENDEZ DE ACOSTA, en el cual se dictó un auto por medio del cual se señalan las Doce Horas del Día Dieciocho de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble y construcción que existe en el mismo denominado "XO-LALTENCO", ubicado en el pueblo de Los Reyes perteneciente al Municipio de la Paz de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 11.40 mts. con la Avenida Francisco I. Madero; AL SUR: 7.60 mts. con Lidia Molina de Galindo; AL ORIENTE: 22.91 mts. con Porfirio Galindo; AL PONIENTE: 21.70 mts. con Marcos Méndez, el cual tiene una superficie de doscientos once metros ochenta y nueve centímetros cuadrados aproximadamente, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Trescientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N., que fué valuado por los peritos nombrados, convocándose a postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y para su fijación además en los Estrados de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4789.—27 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JULIANA ACEVEDO MENDOZA.

MARIA DE JESUS MERAZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 784/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION promovido en este juzgado, el lote de terreno número 6, de la manzana 60 de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 31.80 metros con lote 5; AL SUR: 31.80 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 13, con una superficie de 318.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le empla-

za a los demandados para que dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado a juicio, quedando en este juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, se edita en Toluca, México, se expiden las presentes en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica. 4791.—27 Agosto 6 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 629/84
PRIMERA SECRETARIA

SAMUEL GATEÑO MATARASSO.

LINA MELO ISLAS, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 48, de la manzana 63 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, de ésta ciudad, que mide y colinda; NORTE: 17.15 mts. con el lote 47; AL SUR: 17.15 mts. con el lote 49; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Alamos; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 23; sup. 154.35 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4792.—27 Agosto 6 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. CRISTINA BENITEZ SEGURA.

ANITA LUGO VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 401/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, promovido en este juzgado el lote de terreno número 23 de la manzana 296 de la Colonia Aurora 3ra. Sección de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda AL NORTE: 17.00 mtros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Madrugada; y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 49, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se emplaza a los demandados para que dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, quedando en Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, se edita en Toluca, México, se expiden las presentes en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4793.—27 Agosto 6 y 18 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

REMEDIOS AVIANEDO ARREOLA, en el expediente número 200/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, Manzana N, Colonia Loma Bonita de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con calle 15 de Septiembre; AL SUR: 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 11.60 metros con lote 21; AL PONIENTE: 11.60 metros con calle Narciso Mendoza y con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebelía, quedando

a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4794.—27 Agosto 6 y 18 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ LUGO.

MARIA JUANA GOMEZ DE RIOS, en el expediente marcado con el número 416/84, que se tramita en este juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION promovido en este juzgado, el lote de terreno número 11 en la manzana 318 de la Colonia Aurora 3era. Sección de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Malagueña, con una superficie de 153. metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se emplaza a los demandados para que dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, se edita en Toluca, México, se expiden las presentes en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4795.—27 Agosto 6 y 18 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 748/84, JUAN SILVA PEÑA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno propiedad particular denominado "LA MESA", ubicado Ayotzingo, México, Distrito de Chalco, Méx., mide y linda; NORTE: 129.70 mts. con Jesús Lobaco; SUR: 101.58 mts. con Agustín Sánchez; ORIENTE: 193.00 mts. con Lorenzo Romero; PONIENTE: 100.63 mts. con promovente Juan Silva Peña.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 4777.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 746/84, AGUSTIN RUIZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio de propiedad particular denominado "ZACAMOLPA", ubicado Amecameca, México, mide y linda; NORTE: 15.00 mts. con Camino; SUR: 15.00 mts. con Jesús Páez y Leopoldo Rodríguez; ORIENTE: 72.00 mts. con Aledo Silva; PONIENTE: 72.00 mts. con Jesús Páez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4778.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FELIPE LUNA SANDOVAL, promueve en éste Juzgado, bajo el número 88/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener del terreno denominado "LA LOMA", ubicado en calle Nacional S/N, del Poblado de Soyaniquilpan, Edo. de Méx., de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y linderos son: AL NORTE. en 80.00 mts. linda con Calle Nacional S/N. AL SUR. en 144, mts2, linda con Camino Real. AL ORIENTE. en cuatro tramos que miden: 90.00 mts2, con Nicolás Santiago, en 40.00 mts., linda con Nicolás Santiago, 41.00 mts., linda con Norberto Santiago y 46.00 mts. linda con Norberto Santiago.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y Rumbo editados en Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4685.—22, 27 y 30 Ago.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CRESCENCIO LUNA SANDOVAL, promueve en éste Juzgado, bajo el número 92/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener del terreno denominado "EL RIEGO", ubicado en (común repartimiento) Camino Nacional S/N. en San Francisco Soyaniquilpan, Estado de México, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y linderos son: AL NORTE 168.00 Mts., con Nicolás Arcinaga en 77.05 mts., linda con Alfonso Barrera y en 140 mts., linda con Antonio Ruiz, AL SUR 272.00 mts., con Arnulfo Ruiz González. AL ORIENTE: en 20.00 mts., con camino público. AL PONIENTE. en 30.00 mts., linda con Arnulfo Ruiz González.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y Rumbo editados en Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4686.—22, 27 y 30 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4261/84, CATALINA LOPEZ GONZALEZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Progreso s/n., en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 27.00 metros, con Privada; AL SUR: 27.00 metros, con el Sr. Ramón González García; AL ORIENTE: 21.00 metros, con el Ing. Justino López González; AL PONIENTE: 21.00 metros, con la calle Progreso.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4710.—22, 27 y 30 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 57,717 del 1o. de junio de 1984, otorgado ante la fé del suscrito Notario, la señora ISABEL ISLAS SANCHEZ VIUDA DE RUIZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 57,401 de fecha 12 de marzo de 1984 otorgada ante la fé del suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor Darío Ruiz Colín aceptando también el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a formular el inventario de la herencia.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Tlalnepanlta, Méx., agosto 1o. de 1984. El Notario Público Número Tres. Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

4790.—27 Agosto y 5 Sept.

"RADIADORES ESPINOSA", S. A.

AVISO

Con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "RADIADORES ESPINOSA" Sociedad Anónima, tomaron los siguientes acuerdos.

ORDEN DEL DIA

- I.—Transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.
- II.—Designación de compras y otorgamiento de poderes.
- III.—Otorgamiento de Facultades Especiales.
- IV.—Revocación del cargo y facultades al Gerente General.
- V.—Renuncia y Designación de Comisario.
- VI.—Designación de Delegados Especiales, que deban protocolizar los acuerdos tomados en la presente asamblea.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JOSE DE JESUS SUSTAITA CUELLAR.—Rúbrica.
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMON.

4771.—27 Agosto y 10 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 20 AL 24 DE AGOSTO SE PUBLICARON LOS NUMEROS Y SECCIONES QUE ENSIGUI DA SE MENCIONAN.

Números:	Fechas:	Secciones:
36	Lunes 20	UNICA
37	Martes 21	1a, 2a.
38	Miércoles 22	1a, 2a.
39	Jueves 23	1a, 2a.
40	Viernes 24	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno